

para tomar parte en los concursos de traslado que se anuncien a partir de la fecha de la presente

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el nombre del Policía Armado del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Betancor Falcón.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado don Gabriel Betancor Falcón, perteneciente al Cuerpo de Policía Armada en súplica de que le sea rectificado el nombre que figura en su documentación, Gabriel, por de Deogracia Gabriel, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Deogracia Gabriel Betancor Falcón, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Director general, Eduar-do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de octubre de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Manuel Ribas Píera.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Manuel Ribas Píera, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XVIII «Urbanística, segundo y tercer cursos», que obtuvo en virtud de oposición el día 23 de agosto de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, efectuado el día 18 de agosto de 1965, a favor de don Manuel Ribas Píera. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 23 de agosto de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 26 de octubre de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Francisco Javier Goicolea Zala.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en el que propone se eleve a definitivo el nombra-

miento de don Francisco Javier Goicolea Zala, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo VI «Termodinámica», que obtuvo en virtud de oposición el día 4 de septiembre de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, efectuado el día 29 de julio de 1965, a favor de don Francisco Javier Goicolea Zala. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 4 de septiembre de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 5 de noviembre de 1966 por la que se nombra Presidentes de Sección del Consejo Superior de Industria a los Consejeros don Luis Arruza y Alonso y don Alejandro Suárez Fernández-Pello.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento dos plazas de Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, así como en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, ha tenido a bien nombrar Presidentes de Sección del Consejo Superior de Industria a los Consejeros don Luis Arruza y Alonso y don Alejandro Suárez Fernández-Pello.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Industria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 10 de noviembre de 1966 sobre designación de la Delegación Española para las negociaciones comerciales con la República Popular de Hungría.

Ilmo. Sr.: Ante la próxima llegada de la Misión de la República Popular de Hungría para celebrar negociaciones con las autoridades comerciales españolas dentro del marco del acuerdo interbancario vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien designar la siguiente delegación española:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Paredes Marcos, Director general de Política Comercial.

Vocales: Ilustrísimo señor don Fernando Ramírez Escribano, Adjunto al Director del Instituto Español de Moneda Extranjera; ilustrísimo señor don Emilio Carmona Carmona, Director del Servicio de Europa, Estados Unidos y Canadá de la Dirección General de Política Comercial, e ilustrísimo señor don Jaime García Murillo, Director del Servicio de Productos Minerales, Químicos, Textiles y Metalúrgicos de la Dirección General de Comercio Exterior.

Los componentes de la Delegación tendrán el derecho al percibo de asistencia en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario y de 100 pesetas los Vocales, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—P. D., Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Director general de Política Comercial.